

DECRETO 1718 DE 2014

(septiembre 11)

D.O. 49.271, septiembre 11 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Ricardo Arias Mora, como Presidente del Fondo Nacional de Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Augusto Posada Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía número 10143818, como Presidente del Fondo Nacional de Ahorro - Carlos Lleras Restrepo, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 11 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Luis Felipe Henao Cardona.